intra PITALITO	**INVITACIÓN PUBLICA** **CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 008 DE 2025.**

La Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, invita de manera pública a las veedurías ciudadanas y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección contractual, a que intervengan en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y en las demás normas concordantes y pertinentes.

1. Condiciones generales del contrato

El objeto del contrato a celebrar es: "El Suministro de papelería impresa y preimpresa para uso de las Diferentes Divisiones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito".

2. Presupuesto

Para el presente proceso de contratación el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO cuenta con TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), con cargo al CDP Nº 2025000097 de la vigencia fiscal 2025, rubros 2.1.2.02.02.008-217; el cual es el valor estimado previamente en el Estudio del Sector.

3. Cronograma

Actividad	Fecha y Hora
Publicación de Estudios Previos y la invitación pública en el SECOP.	28 de febrero de 2025 – 5:30 PM
Finaliza la oportunidad de presentar observaciones a la invitación.	03 de marzo de 2025 - 5:40 PM
Finaliza la oportunidad de presentar solicitudes de limitación a MIPYMES	03 de marzo de 2025 - 5:40 PM
Respuesta a las observaciones, solicitudes de mipymes y expedición de adendas.	04 de marzo de 2025 - 08:00 AM
Cierre de proceso de contratación y presentación de ofertas.	05 de marzo de 2025 – 08:30 AM
Apertura de sobres	05 de marzo de 2025 – 08:31 AM
Informe de presentación de ofertas	05 de marzo de 2025 - 9:10 AM
Publicación del acta de verificación de requisitos habilitantes – Informe de evaluación de ofertas.	05 de marzo de 2025 - 12:30 PM
Finaliza la oportunidad de presentar observaciones a la evaluación.	06 de marzo de 2025 - 12:40 PM
Finaliza la oportunidad para subsanar requisitos habilitantes.	06 de marzo de 2025 - 12:40 PM

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Publicación de la decisión del proceso – aceptación de oferta	06 de Marzo de 2025 - 03:00 PM
Entrega de garantías de ejecución del contrato	07 de Marzo de 2025 - 2:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	07 de marzo de 2025 - 05:00 PM

4. Requisitos habilitantes.

Son los generales para participar en todos los procesos que adelante el INSTITUTO, que son los señalados en el **Anexo I** de la presente invitación y las especiales que para el presente proceso de contratación es la siguiente:

4.1. Capacidad Organizacional.

EXPERIENCIA

- **GENERAL**: El proponente debe acreditar como experiencia general la inscripción en el registro mercantil en la Cámara de Comercio, cuyo objeto social o actividad económica registrada esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

- **ESPECÍFICA**: El proponente debe contar con experiencia relacionada al objeto de la presente invitación pública, mediante la presentación de mínimo un (1) certificado de experiencia especifica en contratos de suministro de material impreso cuya valor corresponda con el 100% del presupuesto oficial; frente a dicho contrato se debe acreditar que se encuentran liquidado mediante acta de liquidación o certificación de cumplimiento, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (el proponente podrá presentar certificado de experiencia con particular, para lo cual deberá anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado).

 En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

5. Convocatoria limitada a MIPYMES

El presente proceso de contratación puede ser objeto de limitación a MIPYMES, para tal efecto, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, aplicará la dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentarlos artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

6. Reglas del procedimiento de selección contractual

Las causales que generarían el rechazo de las ofertas o la declaratoria de desierto del proceso, el lugar en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas, las diferentes etapas del procedimiento a seguir, incluyendo las reglas para expedir adendas a la invitación y para extender las etapas previstas, y las demás reglas del procedimiento de selección contractual son las señaladas en el **Anexo I**, contentivo de las reglas generales de la contratación de mínima cuantía para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.

7. Anexos

Son parte integrante de la presente invitación los siguientes anexos:

Anexo I. Reglas generales de la contratación de mínima cuantía para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.
Anexo II. Formulario de carta de presentación de la propuesta
Anexo III. Condiciones del contrato a celebrar.
Estudios Previos
Estudios del sector.

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora.

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU
Técnico Administrativo

Reviso en su texto legal: MARÍA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS.
Asesor Jurídico de Contratación

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co